

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Octubre del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 2117/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1998/13 de fecha 12 de Septiembre del 2013 , que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 118/2013, denominada **"Suministro para Ayuda de Bienes Sociales" ID 3447-360-LP13**; Memorando N° 1537/13 de fecha 03 de Octubre del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°118/13, en los términos que indica.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese las Especificaciones Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°118/13 denominada **"Suministro para Ayuda de Bienes Sociales" ID 3447-360-LP13**; debido a que en el mercado público se encontraba habilitada **EXTENSIÓN AUTOMÁTICA DEL PLAZO DE OFERTAS** en el cual se estableció para esta licitación que si la fecha de recepción de Ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliara automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25 inciso final, del reglamento de la ley 19.886.

Como al momento de Cierre de Recepción de Ofertas, fijada originalmente para el día Jueves 03 de Octubre de 2013 a las 10:00 AM, se encontraban recepcionadas dos ofertas en el portal del mercado público, se procederá a evaluarlas el día establecido como nueva fecha de apertura, respetando los plazos fijados originalmente en las Bases para la emisión de documentos y boleta de seriedad de la oferta.

Las modificaciones solicitadas se señalan a continuación:

- ✓ En el punto 6 sobre "PRESENTACION DE LAS OFERTAS".

**Donde dice:**

6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta las 10:00 hrs. del día Jueves 03 de Octubre de 2013.

6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la Garantía de Seriedad deberá ser presentada materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día Jueves 03 de Octubre de 2013, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el



oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

**Debe decir:**

6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta las 15:00 hrs. del día Lunes 07 de Octubre de 2013.

6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la Garantía de Seriedad deberá ser presentada materialmente, a más tardar, hasta las 13:00 horas del día Lunes 07 de Octubre de 2013, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

- ✓ En el punto 7 sobre "CONTENIDO DE LA OFERTA (Técnica y Económica)".

7.1 La Oferta (Técnica y Económica) deberá contener:

**Donde dice:**

7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en los puntos 16.1 y 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 10:00 horas del día Jueves 03 de Octubre de 2013.

**Debe decir:**

7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en los puntos 16.1 y 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, **hasta las 13:00 horas del día Lunes 07 de Octubre de 2013.**

- ✓ En el punto 18 sobre "Calendario de la Propuesta".

**Donde dice:**

18.1 Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013
Inicio Consultas	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 23 de Septiembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 25 de Septiembre de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 03 de Octubre de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 03 de Octubre de 2013, a las 10:30 hrs.



**Debe decir:**

18.1 Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013
Inicio Consultas	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 23 de Septiembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 25 de Septiembre de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes, 07 de Octubre de 2013, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Lunes, 07 de Octubre de 2013, a las 15:30 hrs.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/RCM/cps  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal

